

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR. MARZO (14) DE (2022)

EXPEDIENTE: 618-2019

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: NESTOR EMILIO GIRALDO RESTREPO

DEMANDADO: JHONNY JARABA PALENCIA

Doy cuenta al señor Juez, con el presente asunto informándole que se encuentra para designar nuevo curador ad-litem.- A su despacho para que se sirva proveer.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

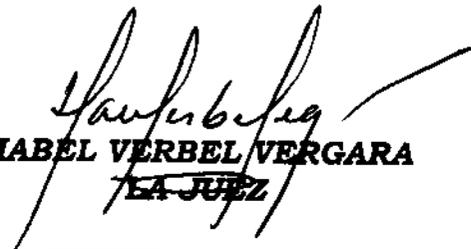
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, marzo catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y debido a que no ha sido posible contactar al curador que viene designado y teniendo en cuenta que se hace necesaria su labor para continuar con el trámite en este asunto, es por lo que se procederá a su relevo y es por lo que se,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Nómbrase a **ANDREA CAROLINA PEREZ ALCALA**, como Curador Ad-Litem dentro de este proceso, en reemplazo del doctor **ALFONSO SEVERO ZABALETA PAJARO**, para que represente al demandado **JHONNY JARABA PALENCIA**. Comuníquesele, advirtiéndole que el desempeño del cargo es de forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, quien deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 11 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 24 de 03 DE 2022.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

Sendra